



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 con corte al 30 de abril de 2022

Elaboró:

Santiago López Pinzón
Jaime Enrique Ospina Hoyos

Revisado y aprobado por:
Prof. Ángel Múnera Pineda.

Bogotá, mayo de 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivo Específico	4
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD	4
5. METODOLOGÍA	6
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	8
6.1. Avance del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2022, con corte al 30 de abril de 2022.....	9
6.2. Del Monitoreo realizado por la DNPE	10
6.3. Del Plan Antitrámites 2022	10
7. CONCLUSIONES.....	24



1. ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 2 del 29 de marzo de 2022, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) incluyó la realización del Informe de Ley-Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se realiza cuatrimestralmente.

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 del Decreto 124 de 2016 definió como “(...) metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”, la establecida en el documento “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5.0”, de la Función Pública de diciembre de 2020.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, “(...) quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos, la Vicerrectoría General (VRG), Secretaría General (SG), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Secretarías de Sede (SS) y Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2022.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8 (Decreto 124 de 2016): “(...) las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de ‘Transparencia y acceso a la información’ en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, con relación al monitoreo del PAAC se considera importante mencionar lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en su Capítulo III. Aspectos Generales Del Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano, numeral 8, en el cual se refiere que una vez elaborado el PAAC, este debe ser publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en la página Web de la entidad y la responsabilidad de su monitoreo y evaluación permanente corresponde al equipo de trabajo del componente respectivo y al Jefe de Planeación, para el caso de la Universidad a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

Asimismo, en el mismo capítulo III (mencionado en el párrafo anterior, página 11 de dicho documento), en el numeral 12, respecto al incumplimiento del PAAC, se menciona: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realiza el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2022, incluyendo el



Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016:

“Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad establecida, la ONCI realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Nacional de Colombia.

2.2. Objetivo Específico

Verificar el cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, para el cuatrimestre enero - abril de 2022, empleando la metodología definida en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” 2015, versión 2; y “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, diciembre de 2020, versión 5.01, así como en la “Guía para la Administración de riesgos de proceso”, de 2021, versión 9².

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 30 de abril de 2022, mediante la información monitoreada, consolidada por la DNPE de la Universidad y remitida a la ONCI.

4. NORMATIVIDAD

Normatividad propia de la ONCI:

¹ DAFP: Departamento administrativo de la Función Pública

² SIGA: Sistema de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia, U.GU.15.001.003



El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://controlinterno.unal.edu.co/normativa/interna/>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1784 de 2019 de la Presidencia de la Republica *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*.
- Decreto 876 DE 2020 de la Presidencia de la República *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*. Modifica el Decreto 1784 de 2019.
- Decreto 901 de 2020 de la Presidencia de la Republica *“Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*.
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*.
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5, de diciembre de 2020, página web del DAFP

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*.
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*



- Decreto 2106 DE 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Normatividad adicional

- Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”
- Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses”.
- Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 2106 de 2019 de la Presidencia de la República “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Guía para la Administración de Riesgos de Proceso - U.GU.15.001.003, SIGA UNAL, de 2021 versión 9.

5. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos establecidos por la ONCI, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- i. Reunión de instalación del seguimiento del PAAC corte abril de 2022 con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística. De la reunión mencionada se levantará acta, la cual se firmará al finalizar y se anexará a la presente guía de evaluación.



- Durante la instalación el área evaluada informará: i) el nombre del funcionario que hará el rol de enlace con la ONCI en el desarrollo del presente seguimiento.
- Por otro lado, para efectos de garantizar la consistencia, pertinencia, integralidad y oportunidad de la información, el área responsable del proceso objeto de seguimiento, durante la instalación suscribirá el documento “carta de representación”, la cual tendrá en cuenta para responder a los requerimientos de la Oficina Nacional de Control Interno, ésta se adjuntará como documento soporte de la presente guía de evaluación.
- ii. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE) de la Universidad Nacional de Colombia de los avances de las acciones que remitan las dependencias de acuerdo con los asuntos de su responsabilidad.
 - iii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2022, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.
 - iv. Una vez analizada la información, la ONCI elabora el informe preliminar de seguimiento el cual será remitido a la DNPE, con el fin de recibir las respectivas observaciones.
 - v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.
 - vi. El informe definitivo de este seguimiento será remitido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se enviará al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno –CNCSCI y Subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno – SCSCI.

Respecto al objetivo planteado por la ONCI es importante precisar que de acuerdo a lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades” versión 5, (Función Pública, diciembre de 2020), corresponde a las líneas de defensa lo siguiente:

- **Primera línea de defensa:** “Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad”. Para el presente informe PAAC 2021, la primera línea de defensa está conformada por las áreas responsables de la ejecución de cada una de las actividades definidas en el PAAC.
- **Segunda línea de defensa:** “Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados, por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. A cargo de servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles de la gestión de riesgo: Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan) y comités de contratación.

Dado lo señalado en el numeral 8. Publicación y monitoreo del documento del capítulo III. Aspectos Generales Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, el rol de segunda línea de defensa lo cumple la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE, con la ejecución del monitoreo del PAAC: “Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la entidad (...). Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación debe monitorear y evaluar



permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...)” (Subrayado de la ONCI)

- **Tercera línea de defensa:** “Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I3, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación primera y segunda línea de defensa. A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”

Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia, la tercera línea de defensa corresponde a la actividad de la Oficina Nacional de Control Interno.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, en relación con el PAAC y el Mapa de Riesgos de Corrupción correspondientes al año 2022, la ONCI verificó la publicación en el sitio web de la Universidad, enlace Transparencia y Acceso a la información pública, la matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022⁴. Igualmente, con relación al Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, se evidenció la publicación de la versión 0.0 con fecha “29/01/2021”⁵.

Con relación a la formulación del PAAC, la metodología descrita establece que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2022, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v) Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

³ Sistema de Control Interno

⁴ https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2021/PAAC-2021_firm.pdf

⁵ https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2021/Mapa-riesgos-corrupcion-31012021.pdf



En la siguiente gráfica (No 1) se observa el porcentaje que tiene cada uno de los componentes mencionados de acuerdo al número de actividades asignadas para el desarrollo del Plan anticorrupción durante la vigencia 2022

Gráfica 1 Actividades del PAAC 2021 por componentes



Fuente: PAAC 2022 – Gráfica elaborada por la ONCI.

Así, el PAAC de la vigencia 2022 cuenta con un total de 43 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en el Anexo número 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022. Al respecto, es importante mencionar que el PAAC 2022 cuenta con 3 actividades más que el PAAC 2021 (40).

6.1. Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, con corte al 30 de abril de 2022

El avance del plan se refiere al análisis del estado de las actividades⁶: Se refiere al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

De acuerdo con el análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionados de manera detallada en el Anexo del presente informe, al corte 30 de abril de 2022 se presentaron 4 actividades finalizadas (100%), 20 sin iniciar (0%), una (1) de ellas, cuya ejecución corresponde a la ONCI (Actividad No. 5), otra determinada como N/A y 19 actividades en proceso con avance. Ninguna actividad se encuentra incumplida.

La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 30 de abril de 2022, por parte de la DNPE a las 43 actividades definidas, con base en las metas y/o productos formulados en el PAAC. (Ver: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022) y en cada una de ellas se señala lo observado por la ONCI con relación a su avance y su cumplimiento.

⁶ i). Incumplidas: Actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área,

ii). En proceso: Corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido,

iii). Sin iniciar: corresponde a las actividades que aún no se han iniciado, pero no están incumplidas ya que su plazo de finalización todavía es vigente.

iv). Cumplidas.



6.2. Del monitoreo realizado por la DNPE

Mediante oficio N.1.011-0382-22 del 19 de abril de 2022, se solicitó a la DNPE informar el avance de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC con corte a 30 de abril de 2022 donde se anexó la guía que contiene el respectivo cronograma a seguir.

En respuesta, se recibió el 27 de abril de 2022 el oficio de la DNPE N.1.006-156-22 en el cual se anexó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y el Mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2022 y con sus respectivos anexos.

Los anteriores documentos fueron el punto de partida para el respectivo análisis de la ONCI respecto al corte del primer cuatrimestre de 2022.

6.3. Del Plan Antitrámites 2022

La ONCI evidenció en el enlace de “Transparencia y acceso a la información pública” en la página de la Universidad Nacional está registrado el Plan Antitrámites 2021⁷ con fecha 25 de marzo de 2021, por tanto, se observa que este plan se encuentra desactualizado. Asimismo, en revisión realizada al aplicativo SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) del DAFP, el día 2 de mayo de 2022, se encontró que hay 23 actividades registradas por la Universidad en el “Plan Antitrámites 2022”, de las cuales se establece con mayor puntaje de priorización de actividades para el trámite de racionalización durante el 2022 las siguientes actividades inscritas: i) grado de pregrado y posgrado, ii) matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado y iii) matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado. Como se puede observar no hay coincidencia entre lo registrado en el aplicativo SUIT y lo registrado en la página web de la Universidad.

Dado lo anterior, se recomienda actualizar la página de enlace con el Plan Antitrámites 2022, ya que no hay coincidencia con lo reportado en el aplicativo SUIT y se tiene información del 2021.

En respuesta a la DNPE, la Vicerrectoría General, mediante oficio N.1.001.109-22 del 6 de mayo de 2022 señaló:

“Observación 1: En el SUIT no se ha actualizado el Plan Antitrámites del año 2022, Esto se indicó en el componente RACIONALIZACION DE TRÁMITES, numeral 11:

"El 3 de marzo del 2022 se solicitó información a las líderes de los procesos para consolidar la matriz de racionalización de trámites del SUIT del año 2022. Anexo 11.1 Correo consulta Matriz estratégica racionalización de trámites 20220303 a la fecha se han recibido 22 respuestas, Anexo 11.2 Respuestas a correo, Anexo 11.3 Consulta _Estrategia Racionalización de Trámites 2022_(respuestas), Anexo 11.4 Evidencias formulario. Se procederá a consolidar la matriz estratégica de trámites y servicios incluidos las de/ SUIT, así como la información que trascendió de/ año 2021".

Con el fin de realizar un ejercicio juicioso se realizó una reunión con el asesor del DAFP, Albeniz Salinas

⁷ Estrategia_Racionalizacion_de_Tramites_Consolidado.pdf



Sosa, el día 29 de abril de 2022, donde se revisó la matriz del año 2022 que se está consolidando y construyendo (...)

En esta reunión se concluyó en realizar un Taller de estrategia de racionalización el día 9 de mayo de 2022.

También, se aclaró que este Plan Antitrámites puede tener cambios durante el año, es decir incluir nuevos trámites a racionalizar, ya que la planeación no es rígida, es flexible y podría presentar cambios en la institución, teniendo en cuenta que no se ha dado inicio al nuevo PGD 2022-2024 y que durante la ejecución se podrían identificar otras iniciativas de mejora en los trámites del SUIT (...)

Por lo tanto, no se ha actualizado el plan Antitrámites para este año 2022, puede ser que la vista del SUIT, sea de otra Universidad, porque allí aparecen las estrategias de algunas Universidades.

Observación 2. En el punto 7 de conclusiones

“Se recomienda actualizar en la página de la Universidad el enlace con el Plan Antitrámites 2022, ya que se reporta información del 2021 y no hay coincidencia con lo reportado en el aplicativo SUIT, el cual sí aparece actualizado con la vigencia 2022”

Debe corregirse, con la recomendación de actualizar El Plan Antitrámites año 2022”

Dado lo anterior, la ONCI verificó nuevamente el 11 de mayo de 2022 en la página del SUIT, donde se aprecia en la página de racionalización como vigencia el año 2022, donde aparecen también datos de ítems racionalizados; lo cual, fue confirmado por la Directora del SIGA, doctora Gloria Cardona, en reunión del 11 de mayo de 2022, donde aclaró a la ONCI que los datos del 2021 se arrastran para el 2022 lo cual no quiere decir que esté actualizada la estrategia de racionalización en el aplicativo porque aún está en planificación y no se ha registrado porque se ha estado en conversaciones con el delegado del DAFP para realizar los ajustes correspondientes.

Por lo tanto, la ONCI recibe la aclaración de la Vicerrectoría General en el sentido que la estrategia de racionalización de trámites no tiene actualización en el aplicativo SUIT del DAFP ni en la página web de la Universidad.



A continuación, se presenta el anexo “Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022” con la revisión por parte de la ONCI, cuyo corte corresponde al 30 de abril de 2022.

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2022		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Implementar los objetivos de la política de riesgos de la UN.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Documento con matriz de despliegue de la Política de Riesgos.		Responsable: Vicerrectoría General 01/05/2022 al 30/11/2022 No reporta avance
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción UN para la vigencia 2022	Se realizó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción el 31 de enero del año 2022, con base en la información enviada por los procesos, se anexa Anexo 2.1 Archivo Base MRC 20220131, Anexo 2.2 Mapa de riesgos de Corrupción 202201331 V0 . Para este ejercicio se realizaron las siguientes acciones de acompañamiento Anexo 2.3. Acciones de acompañamiento Act MyR MRC 20220131 , y se recogió información en el formulario enviado a los procesos así: Anexo 2.4 Respuestas Formulario Act MRC 20220131 . Se consolidaron los cambios de acuerdo con el Anexo 2.5 Cambios MRC 20220131	100%	Mapa de Riesgos de Procesos año 2022	Anexo 2.1 Archivo Base MRC 20220131, Anexo 2.2 Mapa de riesgos de Corrupción 202201331 V0 Anexo 2.3. Acciones de acompañamiento Act MyR MRC 20220131 Anexo 2.4 Respuestas Formulario Act MRC 20220131 Anexo 2.5 Cambios MRC 20220131	Responsable: Vicerrectoría General 31/01/2022 al 30/11/2022 Actividad cumplida
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar y promover la consulta del mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	Una vez elaborado el Mapa de Riesgos de Corrupción de enero del 2022, se hizo su publicación en la página de transparencia de la Universidad y en la página del SIGA, puede consultarse en los siguientes enlaces: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2022/Mapa_riesgos_Corruption-V0.pdf http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/Riesgos/Mapa-de-riesgos-de-Corruption-2022-V0.pdf	50%	Infografía del MRC difundida a través de posmaster Riesgos de corrupción registrados en Softexpert, módulo	Anexo 3.1 Correo Solc Publicacion MRC 2022021 Anexo 3.2 Posmaster Nacional MRC 20220214 Anexo 3.3 Infografía MRC 2022	Responsable: Vicerrectoría General 31/01/2022 al 30/11/2022 Actividad en proceso



		<p>Para continuar con las actividades de publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, se hizo la solicitud para su divulgación vía postmaster, para lo cual se elaboró un elemento gráfico que facilitara su difusión (Anexo 3.1 Correo Solc Publicacion MRC 20220210). El MRC fue difundido vía postmaster el 14 de febrero de 2022Anexo 3.2 Posmaster Nacional MRC 20220214. Anexo 3.3 Infografía MRC 2022</p> <p>Con base en los cambios identificados en la información enviada por los procesos se renovó en el sistema de información SoftExpert a nivel de procesos, el módulo de riesgos, controles y planes (https://softexpert.unal.edu.co/softexpert/workspace?page=home, pestaña de Riesgos). De esta manera se encuentra actualizada y disponible la información para cualquier miembro interno o externo de la UN a través del módulo de riesgos y los portales de procesos del SoftExpert.</p>		de riesgos y portales de procesos		
MONITOREO Y REVISIÓN	4. Realizar el monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción con la participación de los procesos de la UN.	Se realizó el informe de Resultados del monitoreo y actualización Mapa de Riesgos de Corrupción Oficio VRG 298-2021 que contiene los resultados de la consolidación de las respuestas enviadas por los procesos. Anexo 4.1 Informe Análisis Monitoreo y revisión RC 20220131	50%	Informe Análisis Monitoreo y revisión RC. Enero de 2022	Anexo 4.1 Informe Análisis Monitoreo y revisión RC 20220131	Responsable: Vicerrectoría General 01/03/2022 al 30/11/2022
SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Informes de seguimiento publicados.		Responsable: Oficina Nacional de Control Interno - ONCI 30/04/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso
IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Unificar y consolidar los inventarios de trámites y servicios reportados por los procesos de	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Inventarios de trámites y servicios unificados y consolidados.		Responsable: Vicerrectoría General 02/05/2022 al 12/12/2022 No reporta avance



<p>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</p>	la UNAL.						
	7. Revisar y/o actualizar los trámites publicados en el SUIT	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Trámites revisados/ actualizados en el SUIT.		Responsable: Vicerrectoría General 02/05/2022 al 12/12/2022 No reporta avance	
	8. Difundir el aplicativo de los trámites y servicios	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Aplicativo de trámites y servicios difundido		Responsable: Vicerrectoría General 02/05/2022 al 30/11/2022 No reporta avance	
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Priorizar los tramites de acuerdo al inventario de trámites y servicios vigentes	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Documento con la priorización de tramites 2022	Responsable: Vicerrectoría General 02/05/2022 al 30/08/2022	
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	10. Sistematizar el procedimiento de Selección para Provisión Transitoria de Cargos de la Planta Administrativa en el Sistema de Información de Talento Humano - SARA	Se hizo la propuesta de desarrollo del Módulo de Selección Transitoria en SARA con el apoyo del Grupo de Gestión de la Información del Talento Humano (GITH), con el fin de poner a consideración su funcionamiento a las Oficinas de Personal y Secretarías de sede.	60%	Desarrollo del Módulo de Selección de SARA Instructivo de la funcionalidad del Módulo	-Instructivo para la creación de un proceso de selección (versión en revisión). -Instructivo para el aspirante (versión en revisión). -Presentación a las oficinas de personal con la funcionalidad del Módulo y evidencias de la reunión.	Responsable: Dirección Nacional de personal Académico y Administrativo 01/02/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	11. Definir las acciones de racionalización en los trámites/servicios priorizados para intervención.	El 3 de marzo del 2022 se solicitó información a los líderes de los procesos para consolidar la matriz de racionalización de trámites del SUIT del año 2022. Anexo 11.1 Correo consulta Matriz estratégica racionalización de tramites 20220303 a la fecha se han recibido 22 respuestas, Anexo 11.2 Respuestas a correo , Anexo 11.3 Consulta _Estrategia Racionalización de Trámites 2022_ (respuestas) , Anexo 11.4 Evidencias formulario . Se procederá a consolidar la matriz estratégica de tramites y servicios incluidos los del SUIT, así como la información que trascendió del año 2021.	30%	Soportes para consolidar el Plan de racionalización de trámites (Matriz)	Anexo 11.1 Correo consulta Matriz estratégica racionalización de tramites 20220303 Anexo 11.2 Respuestas a correo Anexo 11.3 Consulta _Estrategia Racionalización de Trámites 2022_ (respuestas) Anexo 11.4 Evidencias formulario	Responsable: Vicerrectoría General 01/03/2022 al 30/05/2022 Actividad en proceso



		12. Implementar plan de racionalización de trámites por los procesos intervenientes.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Plan de racionalización de trámites implementado.		Responsable: Vicerrectoría General 01/06/2022 al 15/12/2022 No reporta avance
		13. Desarrollo e implementación del módulo de asesoría y trámite de convenios.	Con el propósito de avanzar en esta actividad se han adelantado las siguientes actividades: 1. Integración en Typo 3 de nuevos campos asociados al trámite de convenios con el fin de almacenar los datos en un solo sistema que sirva como fuente única de información. 2. Ajuste en el diseño y mejoras a la propuesta inicial del módulo para solicitud, respuesta y seguimiento a las asesorías de cooperación. Se incluyeron plantillas de respuesta; se mejoraron los estilos de visualización y se incluyeron alertas automáticas para facilitar el seguimiento a las solicitudes.	30%	Número de asesorías y trámites gestionados por la Dirección de Relaciones Exteriores mediante el módulo implementado.	http://www.dre.unal.edu.co/convenios/asesorias.html	Responsable: Dirección de Relaciones Exteriores 01/02/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	14. Publicar pieza de comunicación que describa los beneficios generados con las intervenciones realizadas en los trámites	Se diseñó la infografía de trámites y servicios intervenidos en el año 2021 y su impacto. Anexo 14.1 Infografía intervención Trámites y servicios Publicación en el SIGA http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/LOGROS-TRMITES-Y-SERVICIOS.pdf	40%	Pieza de comunicación publicada	Anexo 14.1 Infografía intervención Trámites y servicios	Responsable: Vicerrectoría General 01/04/2022 al 15/12/2022 Actividad en proceso
	INTEROPERABILIDAD	15. Actualizar la página del SIGA incluyendo criterios de accesibilidad web.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Página web del SIGA con accesibilidad web		Responsable: Vicerrectoría General 01/07/2022 al 30/11/2022 No reporta avance
RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRESIBLE	16. Diseñar y construir un espacio piloto para el seguimiento, a través de un Cuadro de Mando Integral CMI, del cumplimiento de las metas estratégicas definidas en	Se avanzó en el diseño e implementación a nivel Tecnológico de una primera propuesta con la estructura Del Cuadro de Mando Integral CMI.	33%	Porcentaje (%) de avance en la construcción e implementación del piloto de Cuadro de Mando Integral	En el siguiente enlace se disponen los avances del CMI propuesto: https://estadisticaun.github.io/CMI-PGD2024/	Responsable: Dirección Nacional de Planeación y Estadística 01/02/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso



	el Plan Global de Desarrollo PGD 2024.		CMI para el seguimiento al PGD 2024.		
DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	17. Realizar acciones que incentiven y promuevan en la comunidad en general el uso de las redes sociales oficiales e institucionales UNAL para la divulgación e interacción del proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL #LaUNALCuenta	<p>ABRIL 2022</p> <p>Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se realiza el envío de mailings institucionales de forma periódica a toda la comunidad UNAL, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad y cuyo objetivo es incentivar el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas e informar sobre los resultados obtenidos por la institución en la vigencia 2021.</p> <p>También se realiza toda la planeación del evento a realizarse el día jueves 9 de junio del presente año y se realizará la divulgación del mismo, mensajes dirigidos a toda la comunidad universitaria, actualmente se está realizando la divulgación de publicaciones que invitan al envío de preguntas, para luego consolidarlas y que puedan ser contestadas; y publicaciones que invitan a utilizar el sello #LaUNALCuenta en todas las gestiones que hacen parte del proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL.</p> <p>Adicionalmente, se publica información alusiva a #LaUNALCuenta semanalmente en las cuentas de redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad Nacional de Colombia y quincenalmente se envía los mensajes por el postmaster institucional de la Universidad.</p>	30%	Publicaciones en redes sociales con la etiqueta #LaUNALCuenta y envío de postmaster institucional dirigidos a toda la comunidad académica.	<p>Responsable: Oficina de Proyectos Estratégicos (UNIMEDIOS) 01/02/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso</p> <p>1. Redes/Mailing Referencia Preguntas 2. Redes/Mailing Referencia Sello 3. Seguimiento #LaUNALCuenta</p>
INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	18. Incentivar y promover en la comunidad en general la cultura UNAL de rendir cuentas permanentemente (sello #LaUNALCuenta), interactuando y preguntando a través de los medios existentes.				<p>Responsable: Oficina de Proyectos Estratégicos (UNIMEDIOS) 01/02/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso</p>
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	19. Implementar acciones de mejora a partir de los procesos de Autoevaluación continua desarrollados por la UNAL	Con base las diferentes sesiones de trabajo realizadas con las Sedes y la respectiva retroalimentación de la Dirección Jurídica Nacional, se avanzó en la elaboración del documento U.MN.01.001.001 "Manual de lineamientos de los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Acción Institucional de la Universidad Nacional de Colombia", el cual presenta las directrices a seguir durante las fases del ciclo de vida de los proyectos de inversión: formulación y evaluación ex ante, selección, alistamiento, ejecución, evaluación final y cierre. Así mismo, establece los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión institucional, así	80%	Manual para la gestión de proyectos de soporte institucional	<p>Responsable: Dirección Nacional de Planeación y Estadística 01/02/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso</p> <p>documento U.MN.01.001.001 "Manual de lineamientos de los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Acción Institucional de la Universidad Nacional de Colombia"</p>



			como las los actores de las líneas de defensa. Actualmente se están realizando los ajustes finales solicitados por la Dirección Jurídica Nacional con el fin de aprobar y publicar el Manual para aplicación de las Sedes y dependencias académico- administrativas de la UNAL.				
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO O ESTRATÉGICO	20. Efectuar la medición de satisfacción de las partes interesadas frente a los servicios prestados por la UN y socializar los resultados	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Documento informe de resultados de la encuesta de Satisfacción.		Responsable: Vicerrectoría General 01/03/2022 al 30/06/2022 No reporta avance
		21. Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del servicio al ciudadano a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Plan de acción formulado.		Responsable: Vicerrectoría General 01/07/2022 al 30/11/2022 No reporta avance
		22. Estructurar y socializar la Política de Servicio al Ciudadano.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Resolución de Política de Servicio al Ciudadano, una pieza gráfica de socialización, 2 correos postmaster de difusión		Responsable: Vicerrectoría General 01/06/2022 al 31/12/2022 No reporta avance
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	23. Presentar estadísticas en la página Web sobre violencias basadas en género y violencia sexual en que incurren los servidores públicos.	Se realizó publicación de las estadísticas por conductas de violencias basadas en género y violencias sexuales en el submenú de "estadísticas" de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, lo cual puede verificarse en el siguiente enlace: http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/index.php?id=64 Dicho sitio Web fue actualizado el 16 de marzo de 2022.	33,33%	Publicación semestral de estadísticas en la página Web de la Dirección Nacional de	http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/index.php?id=64	Responsable: Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria 31/07/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso



				Veeduría a Disciplina de las conductas por violencias basadas en género y violencia sexual.		
TALENTO HUMANO	24. A través de estrategias de socialización, difundir los valores éticos institucionales a la comunidad universitaria	9 sedes respondieron a la solicitud de estrategias de divulgación del compromiso ético, es importante mencionar que la sede Palmira no cuenta con profesional para el desarrollo de piezas gráficas, por lo que a hasta que se contrate esta persona en la sede la Dirección Nacional de Bienestar Universitario realizará estas piezas, así mismo se hará una mesa de trabajo con la sede para establecer que acciones se pueden realizar mientras llega esta persona.	30%	30%	Se adjunta las 9 respuestas de las sedes con las estrategias de divulgación del compromiso ético en la sede para el año 2022	Responsable: Dirección Nacional de Bienestar Universitario y Direcciones de Bienestar de Sedes 01/02/2022 al 15/12/2022 Actividad en proceso
	25. Implementar estrategias para la socialización con los servidores docentes y administrativos de los valores éticos institucionales.	Dentro de los objetivos del PDG 2022-2024, programa 9, se incluyó el de "Fortalecer las competencias blandas y 4.0 del personal académico y administrativo". Este objetivo hace parte del proyecto "Gestión universitaria, hacia un modelo armónico, colectivo y transformador" y la formulación (pendiente de aprobar por parte de la DNPE) cuenta con la actividad "Elaborar el plan de fortalecimiento de competencias que fomenten los valores éticos institucionales y el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y cognitivas para la vida, acorde con los resultados de la evaluación de factores de riesgo psicosocial y clima organizacional".	50%	Avance en la formulación de la estrategia que contribuirá a la divulgación y socialización del Compromiso Ético al personal académico y administrativo para la vigencia 2022.	-PGD 2022-2024	Responsable: Dirección Nacional de personal Académico y Administrativo 01/02/2022 al 30/12/2022
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	26. Elaboración de propuesta Manual de aplicación y manejo de la imagen institucional del sistema de bienestar Universitario.	Se construyó la propuesta de manual la cual debe ser revisada por los asesores de la Dirección Nacional de bienestar Universitario y la oficina de Unimedios para su oficialización	100%	100%	Se adjunta el archivo construido por la DNBU y que será puesto a aprobación por parte de las partes interesadas	Responsable: Dirección Nacional de Bienestar Universitario 01/02/2022 al 30/06/2022 Actividad cumplida
	27. Elaborar el procedimiento para la	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Procedimiento para la recepción		Vicerrectoría General 01/03/2022 al 31/12/2022



	recepción de peticiones verbales de acuerdo con el decreto 1166 de 2016.		n de peticiones verbales documentado.		Actividad sin avance
	28. Revisar los trámites y servicios registrados en el SUIT tomando en cuenta el uso del lenguaje claro.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	5 trámites traducidos a lenguaje Claro	Responsable: Vicerrectoría General 01/04/2022 al 30/11/2022 Actividad sin avance
	29. Estructurar el manual de servicio al ciudadano.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Documento manual de servicio al ciudadano	Responsable: Vicerrectoría General 01/04/2022 al 31/12/2022 Actividad sin avance
	30. Formular e implementar el Plan Anual de Formación y Capacitación en Protección de Datos Personales, donde se defina el alcance operativo y metodológico o transversal a la Universidad Nacional (Sedes Andinas, SPN y Unisalud)	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Documento "Plan Anual de Formación y Capacitación en Protección de Datos Personales"	Responsable: Vicerrectoría General 01/04/2022 al 15/12/2022 Actividad sin avance
	31. Realizar campañas de buenas prácticas en protección de datos personales que permita establecer y fortalecer la cultura organizacional de forma transversal a la Universidad Nacional	Durante los meses de febrero, marzo y abril se han difundido 11 piezas de buenas prácticas de tratamiento de protección de datos, a través de Postmaster. Anexo 31.1 Anexo 31.1 Tips Buenas Practicas Tratamiento de Protección de Datos Feb-Abril 2022	28%	11 Infografías de Tips de Buenas prácticas en TDP	Anexo 31.1 Tips Buenas Practicas Tratamiento de Protección de Datos Feb-Abril 2022 Responsable: Vicerrectoría General 01/03/2022 al 15/12/2022 Actividad en proceso



	(Sedes Andinas, SPN y Unisalud)					
	32. Revisar el lineamiento de orientación para que las respuestas a las peticiones se den de manera clara, completa y de fondo a la luz del Lenguaje claro.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Documento de lineamiento de orientación para que las respuestas se den de manera clara, completa y de fondo en lenguaje claro.		Responsable: Vicerrectoría General 01/04/2022 al 31/12/2022 No reporta avance
	33. Capacitar a funcionarios sobre el rol del servidor público para mejorar su actitud al momento de prestar el servicio a los usuarios	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	2 capacitaciones generales a todas las sedes		Responsable: Vicerrectoría General 01/05/2022 al 15/12/2022 No reporta avance
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	34. Ejecutar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con los temas de anticorrupción y atención al ciudadano e incluidas en el plan institucional de capacitación de la vigencia.	Desarrollo de actividades, así: Nivel Nacional, 1 actividad con 184 participantes. Manizales, 1 actividad con 3 participantes. Medellín, 10 actividades con 187 participantes.	240%	12 actividades de sensibilización	-Consolidado Nacional reporte PAAC -Carpetas por sede con los soportes	Responsable: Dirección Nacional de personal Académico y Administrativo 01/01/2022 al 31/12/2022 Actividad cumplida



LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	35. Mantener actualizado el sitio web de transparencia de la Universidad Nacional conforme a los requerimientos establecidos en las Leyes 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014.	El sitio Web de transparencia de la Universidad Nacional se ha actualizado en varios de sus componentes, entre ellos el Mapa de riesgos de corrupción año 2022, http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2022/Mapa_risgos_Corrupcion-V0.pdf	5%	Link de Mapa de riesgos de corrupción enero 31 de 2022	http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2022/Mapa_risgos_Corrupcion-V0.pdf	Responsable: Vicerrectoría General 01/02/2022 al 30/11/2022 Actividad en proceso
	36. Actualización de la página Web de la Dirección de Relaciones Exteriores.	Construcción de la propuesta para la actualización de la página Web.	30%	No. Módulos actualizados	https://xd.adobe.com/view/60558d31-6e96-4a2e-9c9b-9bea47fec53e-3506/specs/	Responsable: Dirección de Relaciones Exteriores 01/02/2022 al 30/12/2022 Actividad en proceso
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	37. Promocionar en la comunidad universitaria el uso del Sistema de Quejas y Reclamos y su normativa.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	3 piezas promocionales difundidas		Responsable: Vicerrectoría General 01/04/2022 al 15/12/2022 No se reporta avance
	38. Optimizar la parametrización del ambiente "ARANDA" que aloja el Sistema de Quejas y Reclamos tomando en cuenta los lineamientos de la Resolución 1519.	La Vicerrectoría General no reporta avance sobre esta actividad	0%	Herramienta ARANDA parametrizada		Responsable: Vicerrectoría General y DNED 02/05/2022 al 31/12/2022 No se reporta avance
	39. Elaborar el plan anual de vacantes de la planta de personal académico y el plan anual de vacantes de la planta de personal administrativo	Se publicó en la web los planes anuales de vacantes de la planta docente y administrativa publicados para la vigencia 2022.	100%	Plan anual de vacantes de la planta docente y administrativa publicados para	Plan de vacantes 2022 para el personal académico. -Plan de vacantes 2022 para el personal administrativo. -Planes disponibles en la página web: http://personal.unal.edu.co/ , en "plan de	Responsable: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo 26/02/2022 al 31/03/2022



MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		o		la vigencia 2022 publicados en la web	vacantes"	Actividad cumplida
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	40. Gestionar la publicación y actualización de la información sobre los servidores públicos docentes y administrativos en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP	<p>Con el fin avanzar en el abordaje de la meta planteada, y teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en diciembre de 2021 puso en producción la versión II del SIGEP y que aun el sistema se encuentra en proceso de mantenimiento en sus diferentes módulos, se adelantan las gestiones que permitan activar en el SIGEP II a todos los servidores de la Universidad.</p>	N/A	<p>-Oficio N.1.001.01-066-21. Gestión de información de servidores públicos de la UNAL en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. -Indicaciones para la activación de usuarios y actualización de la información registrada en el SIGEP II. -Solicitud al DAFP del reporte de usuarios activos al SIGEP II</p>	<p>Responsables: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo 01/02/2022 al 12/31/2022 Se reporta en proceso, en espera de nuevas instrucciones del DAFP. No presenta avance</p>
		41. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de la Información Pública de la Universidad de la Nacional de Colombia.	<p>En el marco de la "Guía de instrumentos de gestión de información pública" de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para construir o actualizar los instrumentos de gestión de la información pública, se debe contar con las actualizaciones de las Tablas de Retención Documental –TRD, las cuales se convierten en la base para identificar la información que cada entidad tiene en posesión, custodia o bajo control.</p> <p>En el contexto anterior, siguiendo la metodología operativa para la actualización de la TRD aprobada por el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, se actualizaron las TRD de la UNAL y se validaron con los líderes de las oficinas productoras y sus equipos de gestión. Posteriormente, las TRD fueron validadas por la Comisión de Gestión Documental y la Comisión de Patrimonio Documental.</p> <p>Así mismo, el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental según Acta 001 de 2022 del 24 de marzo, aprobó la Tabla de Retención Documental para la UNAL (<i>consolida los 605 instrumentos archivísticos</i>), la cual será remitida al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado solicitando su convalidación.</p> <p>En el link https://drive.google.com/drive/folders/1H-mg3UW2jfhSsNSHQIHAB5CXYk_JRig?usp</p>	50%	605 TRD actualizadas	<p>Responsables: Secretaría General – Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – Secretarías de Sedes 29/07/2022 al 31/12/2022 Actividad en proceso</p>



		<p>=sharing , se pueden consultar las propuestas de actualización de los instrumentos archivísticos, junto con los soportes del proceso.</p> <p>La información consolidada de lo descrito anteriormente, se encuentra consignada en el anexo DiagnosticoProduccionDocumentalUNAL20220331, el cual se remite.</p>			
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	<p>42. Implementar los criterios de accesibilidad web en la página de transparencia de la UNAL.</p>	<p>La página de Transparencia y acceso a la información pública de la Universidad se presenta de acuerdo a las exigencias de los entes de control un listado de vínculos categorizados debidamente nombrados y etiquetados que cumplen con los principios de accesibilidad: Perceptible, operable, comprensible y robusto.</p> <p>Es importante aclarar que debido a las características de la información solicitada en el listado al pasar esta página por un validador como el TAWDIS (https://www.tawdis.net/) es posible que salgan algunos errores o advertencias en todos los niveles (A, AA y AAA) como que varios vínculos llevan al mismo sitio pues corresponden a la misma información o información entregada por la misma dependencia o sistema.</p> <p>Por otro lado, la Universidad ha venido avanzando en el uso de tecnologías para la accesibilidad web dentro de sus sitios (controles para cambiar el tamaño de la tipografía y cambio de contrastes y elementos de color) que están siendo implementadas paulatinamente y que estará presente en próximos días en la página de transparencia.</p>	30%	<p>Mantener actualizada la información según la demanda requerida por el líder Vicerrectoría General</p>	<p>Ver informe: https://www.tawdis.net/detallemail?m=c281e0bfe0cb96512fb37076ea95ecebcbfdad0</p> <p>Responsables: Vicerrectoría General /UNIMEDIOS 01/06/2022 al 30/11/2022 Actividad en proceso</p>
MONITORIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	<p>43. Elaborar los informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.</p>	<p>Se realizó el informe consolidado de PQR anual 2021. Anexo 43 Informe consolidado anual año 2021.</p>	20%	<p>Informe consolidado anual año 2021</p>	<p>http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interes</p> <p>Responsables: Vicerrectoría General 01/02/2022 al 30/12/2022 Actividad en proceso</p>

Acorde con el anexo anterior, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta el siguiente avance promedio al corte de 30 de abril de 2022 por componente: i) Riesgos de corrupción y mapa de riesgos se encuentra en un 40%, ii) Racionalización de Trámites en 16%, iii) Rendición de Cuentas el avance es del 36%, iv) Atención al ciudadano con avance del 32% y v) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información con un avance del 26%.



7. CONCLUSIONES

- Una vez realizada la revisión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC con corte a 30 de abril de 2022, se encuentra que el avance y el cumplimiento por componente reportado por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística – DNPE se han realizado moderadamente, pero no presentan incumplimiento ya que las fechas de finalización están pendientes para próximos cuatrimestres, acorde con lo programado para la vigencia 2022.
- Se recomienda actualizar en la página de la Universidad el enlace con el Plan Antitrámites 2022, ya que se reporta información del 2021 e igualmente en el aplicativo SUIT, de acuerdo con información de la Vicerrectoría general mediante oficio N.1.001.109-22 del 6 de mayo de 2022
- La publicación del PAAC 2022, se encuentra en la página web de la Universidad en el enlace: http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2022/PLAN-ANTICORRUPCION-2022.pdf

Así mismo, el mapa de riesgos se encuentra en el link:

http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2022/Mapa_riesgos_Corrupcion-V0.pdf